

ANUNCIO

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 30 de abril de 2025, la Resolución nº 142/25, del siguiente tenor literal:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS, SE DESIGNA EL TRIBUNAL CALIFICADOR Y SE SEÑALA LA FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA COBERTURA POR PERSONAL LABORAL FIJO, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE UNA (1) PLAZA DE RECEPCIONISTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista de la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Recepcionista (Grupo E)**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021 (en adelante OEP), y teniendo en cuenta que:

PRIMERO. - La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/24 de la Presidencia de 11 de diciembre de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 151 de 16 diciembre de 2024.

SEGUNDO. - En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial del Estado nº 312, de 27 de diciembre de 2024, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 30 de diciembre de 2024 y finalizando el mismo el día 28 de enero de 2025, ambos inclusive.

TERCERO. - Por Resolución de la Gerencia del OAMC nº 43/25 de 27 de febrero de 2025, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 28 de 5 de marzo de 2025 y en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional www.museosdetenerife.org en la misma fecha, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 6 y el 19 de marzo de 2025, ambos inclusive.

CUARTO. - La Base Quinta de la convocatoria indica que “(...) **2.- Relación definitiva de aspirantes.** - Finalizado el plazo de subsanación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución



por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as. Dicha resolución se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife e indicará el lugar en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos/as, excluidos/as y desistidos/as.

Las resoluciones a las que se hace referencia en los párrafos anteriores también se harán públicas mediante anuncios, en el Tablón del OAMC y a través de la web institucional www.museosdetenerife.org.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición de la persona interesada.”

QUINTO. - La Base Séptima de las que rigen la convocatoria establece lo siguiente:

“1.- Comienzo de la fase de oposición: La fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición se hará público a través de la Resolución por la que se apruebe la lista definitiva de los/as aspirantes admitidos/as y excluidos/as o, en su caso, mediante anuncio posterior del Tribunal Calificador.

(...)”

SEXTO. - De conformidad con lo previsto en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, procede igualmente designar por Resolución del órgano competente en materia de personal el Tribunal Calificador que estará constituido por personal laboral fijo o funcionarios/as de carrera de cualquiera de las Administraciones Públicas pertenecientes a un grupo de igual o superior nivel de titulación al exigido para el acceso a la plaza convocada, según se indica en la referida Base.

La designación nominativa de los/las integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web institucional www.museosdetenerife.org.

Asimismo la Base Octava de las que rigen la convocatoria, en su apartado 4.- “*Abstenciones y recusaciones*” señala que los miembros del Tribunal Calificador deberán abstenerse de intervenir desde el momento en que tengan conocimiento de incurrir en alguna causa de abstención y los/las aspirantes podrán recusarlos en cualquier momento del proceso selectivo, cuando concurren cualquiera de las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, tendrán que abstenerse de actuar y podrán ser recusados/as cuando hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la convocatoria.

SÉPTIMO. - Teniendo en consideración lo establecido en la precitada Base Octava de las que rigen la convocatoria, el Tribunal Calificador estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:



PRESIDENTA: Titular: **Dª Lorea Arija Bartolomé**. Técnica Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **Dª Carmen Marrero del Castillo**. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: Titular: **Dª Carmen Lucía Rodríguez Hernández**. Auxiliar de Recepción del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **Dª Ruth María Rufino García**. Técnica Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **Dª Mercedes del Arco Aguilar**. Conservadora del Museo Arqueológico del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **Dª María Fátima Marcos Diego**. Diseñadora del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D. Oswaldo González Sánchez**. Técnico Superior Física del Museo de la Ciencia y el Cosmos del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Rubén Álvaro Naveros Naveiras**. Jefe de Unidad de Gestión del Museo de la Ciencia y el Cosmos del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **Dª María Esther Martín González**. Conservadora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Alejandro de Vera Hernández**. Conservador del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: **Dª Erenia Domínguez Baute**, Auxiliar Administrativo del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Insular Cabildo de Tenerife.

Suplente: **Dª Nayra Débora Álvarez González**. Auxiliar Administrativo del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.



OCTAVO. - En relación con lo anterior y de conformidad con la Base Quinta de las que rigen la convocatoria en relación con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la presente resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han **desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Recepcionista (Grupo E)**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/24 de la Presidencia de 11 de diciembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 151 de 16 diciembre de 2024, al no haber subsanado los defectos que se indicaban en la relación provisional a que se refiere el apartado TERCERO anterior, durante el plazo de subsanación y hasta el momento de dictar la presente Resolución:

DNI	Apellidos, Nombre
***2250**	AMARAL HERNANDEZ, MARÍA VANESA
***0209**	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESÚS
***7378**	ORTEGA SÁENZ, PEDRO
***5060**	PERAZA GONZÁLEZ, MARÍA OLGA

2º.- Aprobar la relación **definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria pública para la cobertura, por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Recepcionista (Grupo E)**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/24 de la Presidencia de 11 de diciembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 151 de 16 diciembre de 2024, según se indica a continuación:

	DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
1	***6607**	ALONSO ALONSO, MARÍA EUGENIA	SI	
2	***2250**	AMARAL HERNANDEZ, MARÍA VANESA	NO	1,2
3	***5585**	ARNAY BÁEZ, ELENA MARÍA	SI	
4	***9750**	ARRIAGA HARDISSON, CRISTINA	SI	
5	***3120**	ARTEAGA ÁLVAREZ, LAURA	SI	
6	***6158**	ARVELO HERNÁNDEZ, MARÍA DEL CARMEN	SI	
7	***3045**	BARRERA MAGDALENA, JONATAN	SI	





MUSEOS DE TENERIFE

8	***0209**	DARIAS CASTILLA, ESTEBAN JESÚS	NO	1,2,3,10,11
9	***5658**	DORTA GÓMEZ, DANIEL JOSIA	SI	
10	***7554**	ESTEBAN GUTIÉRREZ, EVA	SI	
11	***4877**	ESTÉVEZ FUENTES, CARMEN BELÉN	SI	
12	***2151**	EXPÓSITO GONZÁLEZ, MARÍA CANDELARIA	SI	
13	***6758**	FRESNILLO DELGADO, MARÍA DE LOS ANGELES	SI	
14	***7256**	GARCÍA ARVELO, SARA	NO	1,10
15	***6293**	GALVÁN CHINEA, MARÍA EUGENIA	SI	
16	***0443**	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, IGOR	SI	
17	***7359**	HERNÁNDEZ PÉREZ, PABLO JAVIER	SI	
18	***1335**	IBÁÑEZ BIONDI, NOEMI ÁFRICA	SI	
19	***6846**	ILIC ILIC, MARKO	SI	
20	***6280**	IZQUIERDO HERRERA, CINTIA	SI	
21	***5729**	LEDESMA CÓRDOBA, MELANIA	SI	
22	***4998**	LOCCI FUMERO, YUBIRI DEL PILAR	SI	
23	***3776**	LÓPEZ SILVA, GRACIELA NAYLETH	SI	
24	***8124**	MARTÍN PEINADO, PURIFICACIÓN	SI	
25	***0935**	MARRERO ACEVEDO, CINTIA MARÍA	SI	
26	***5007**	MEDINA MEDINA, YOLANDA REMEDIOS	SI	
27	***4165**	MIÑÓN SUÁREZ, ADRIÁN	SI	
28	***5947**	NAVARRETE BETANCOURT, YASNAY	SI	
29	***7378**	ORTEGA SÁENZ, PEDRO	NO	1,7
30	***3066**	PACHECO GUTIÉRREZ, JEREMÍAS	SI	
31	***5060**	PERAZA GONZÁLEZ, MARÍA OLGA	NO	1,5,8
32	***0698**	PÉREZ CABEZA, MARÍA MELANIA	SI	
33	***5398**	PÉREZ GONZÁLEZ, DIOSCORIA	SI	
34	***5488**	RAMOS GALVÁN, MANUEL	SI	
35	***4759**	RODRÍGUEZ CABRERA, WILLIAM	SI	
36	***6284**	RODRÍGUEZ DEL VALLE, PATRICIA	SI	
37	***8266**	RODRÍGUEZ SUÁREZ, MARÍA	SI	
38	***2097**	ROMER CASTRO, YAIZA	SI	
39	***6118**	SEPÚLVEDA SILVA, PAMELA ANGELINA	SI	

Causas de exclusión:

1.No acredita/justifica abono derechos de examen; 2. No presenta modelo de solicitud de participación (Anexo I); 3. Anexo I no cumplimentado, ilegible y/o erróneo; 4. Nacionalidad/No acredita o compulsas DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 5. Falta reverso DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 6. No acredita o compulsas Titulación exigida; 7. Falta reverso Titulación exigida; 8. No figurar como demandante de empleo durante el plazo al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria; 9. No acredita o compulsas Certificado de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción, formación o reconversión profesional; 10. No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI; 11. Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI errónea y/o incompleta; 12. No aporta/No acredita Resolución o certificación de capacidad funcional/residual.

3º.- Designar nominativamente los miembros del Tribunal Calificador de la convocatoria pública para la cobertura por personal laboral fijo, por el turno de acceso libre, mediante el sistema de concurso-oposición, de **una (1) plaza de Recepcionista (Grupo E)**, vacante en la Plantilla del Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, en ejecución de la Oferta de Empleo Público de 2021, aprobada por Decreto de la Presidencia del OAMC nº 146/24 de la Presidencia

CSV : GEN-7524-1b6c-56b4-526d-7c4a-c6a3-b634-783c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://portafirmas.redsara.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : CARLOS ENRIQUE GONZALEZ MARTIN | FECHA : 09/05/2025 10:57



de 11 de diciembre de 2024 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 151 de 16 diciembre de 2024, el cual estará compuesto por los/las siguientes empleados/as públicos:

PRESIDENTA: Titular: **D^a Lorea Arija Bartolomé**. Técnica Superior en Actividades Museísticas del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D^a Carmen Marrero del Castillo**. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

VOCALES: Titular: **D^a Carmen Lucía Rodríguez Hernández**. Auxiliar de Recepción del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D^a Ruth María Rufino García**. Técnica Superior Conservación y Restauración del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D^a Mercedes del Arco Aguilar**. Conservadora del Museo Arqueológico del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D^a María Fátima Marcos Diego**. Diseñadora del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D. Oswaldo González Sánchez**. Técnico Superior Física del Museo de la Ciencia y el Cosmos del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Rubén Álvaro Naveros Naveiras**. Jefe de Unidad de Gestión del Museo de la Ciencia y el Cosmos del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Titular: **D^a María Esther Martín González**. Conservadora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Suplente: **D. Alejandro de Vera Hernández**. Conservador del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

SECRETARIA: Titular: **D^a Erenia Domínguez Baute**, Auxiliar Administrativo del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Insular Cabildo de Tenerife.

Suplente: **D^a Nayra Débora Álvarez González**. Auxiliar Administrativo del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.



Los/las interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurren en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

4º.- Convocar a los/las aspirantes admitidos/as en el citado proceso para la realización del único ejercicio (prueba 1 y prueba 2), de naturaleza teórica-práctica, de la fase de oposición, el **día 17 de junio de 2025, a las 09:30 horas**, en el **Salón de Actos del Museo de Historia y Antropología (sede Casa Lercaro)**, sito en la calle San Agustín 20-22, 38201 San Cristóbal de la Laguna.

5º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la presente Resolución.

De conformidad con lo establecido en los artículos 55.3 y 56 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración del Cabildo Insular de Tenerife, contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente **RECURSO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación o directamente **DEMANDA LABORAL** ante el Juzgado de lo Social de Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín

